



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°103/OCII/DP/2018

**Ante alteración del orden público en el distrito de Pampas (Áncash)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA ACTOS DE VIOLENCIA Y EXHORTA A
RESTABLECER EL DIÁLOGO ENTRE POBLADORES Y AUTORIDADES
LOCALES DE PAMPAS**

La Defensoría del Pueblo reitera su rechazo a las manifestaciones de violencia de cualquier procedencia, en especial, las acciones de agresión física cometidas por un grupo de personas de Pampas, Región Áncash, en contra de la integridad física del presidente de la Comunidad Campesina y del subprefecto de dicha localidad, quienes fueron invitados por la comisión multisectorial y Marcial Valerio Chávez, alcalde distrital, para encontrar una solución sobre temas vinculados al Fondo Social Magistral, el control de pasivos ambientales en el distrito y la consulta previa sobre el Proyecto Hydrika.

El 1 de marzo, se registraron actos de alteración del orden público por un sector de pobladores en el distrito de Pampas, quienes manifestaron su rechazo a la presencia de la comisión multisectorial, compuesta por representantes de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), de los Ministerios de Energía y Minas, y del Interior, así como de la Defensoría del Pueblo. En particular, se cometieron acciones de agresión física contra personas invitadas quienes fueron convocadas por el alcalde distrital de Pampas para la realización de la reunión con la comisión multisectorial.

La Defensoría del Pueblo exhorta a las partes en el conflicto a deponer cualquier acción de violencia y a retomar el camino de la negociación y del diálogo con la comisión multisectorial para poder resolver las diferencias entre los comuneros y las autoridades locales de Pampas. En particular, se exhorta al alcalde a honrar y mantener los compromisos asumidos con la comisión multisectorial, respecto a la realización de la reunión de coordinación programada.

También se invoca a los pobladores de Pampas, a seguir participando en el proceso de diálogo y negociación, a través de sus legítimos representantes y a no recurrir, en modo alguno, a acciones de violencia que puedan empañar el proceso de diálogo. Igualmente, a los demás actores involucrados a mantener la confianza y el esfuerzo para llegar a un resultado satisfactorio para todas las partes.

Lima, 6 de marzo de 2018